

4515-7

Marcos Paz.

02 NOV 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
 Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;  
 La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);  
 El Expediente Administrativo Municipal 4073-3604/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales se solicita se inicie el proceso licitatorio para la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la tercera edición de la Feria de las Colectividades".

Que dicha Feria Gastronómica tiene envergadura a nivel local.

Que la Fiesta se realizará los días 12 y 13 de Noviembre del corriente año en la Ex Quinta de Devoto, Ruta 40 km 50.-

Que dicho evento tiene como objetivo ofrecer a toda la familia la exhibición de shows en vivo, ofrecer la gastronomía de las distintas colectividades a la comunidad, sus costumbres y bailes típicos, entre otros entretenimientos, a fin de convertirse en un evento de entrada libre y gratuita para toda la comunidad.-

Que dicha Feria Gastronómica fue declarada de Interés Municipal a través del Decreto DEM N°4551/2022 de fecha 28 de Noviembre de 2022.-

Que se necesita contratar un servicio completo de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador, abarcando lo siguiente:

Servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador por el término de dos (2) días más un (1) día de armado y prueba, con las siguientes especificaciones:

SONIDO: 24 (veinticuatro) unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 12 (doce) unidades sistemas Sub Low 218 tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 02 (dos) Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Heat o de similares características; 04 (cuatro) unidades tipo Yamaha o de similares características; 08 (ocho) monitores Be Amplificados o de similares características; 02 (dos) sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 (un) Drum Fill (Sub Batería); 02 (dos) plantas de

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 MARIA CRISTINA BARRERA  
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

AGRA. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
 INTENDENTE MUNICIPAL

AGRA. RICARDO PEDRO CURUTCHET  
 INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
 Del N° 4515 Año 2022 Folio 6195

2

micrófonos, 04 (cuatro) Shure Axlem digitales capsula SM 58 Distri/ Antenas; 01 (un) splitet de 48/72 canales; 04 (cuatro) mangueras remotas de 12 canales; 08 (ocho) cabezales de 12 canales, 1 (un) Sistema de TalkBack entre consolas.

**ILUMINACION:** 18 (dieciocho) móviles Beam 15 R 3 en 1, 12 (doce) Móviles Spot/ Wash; 32 (treinta y dos) pares de Led 18W; 24 (veinticuatro) pares de 64/1000 W; 06 (seis) Minibrut de 4 lámparas; 03 (tres) puentes de 12mts; 02 (dos) maquinas de humo de 3000W; 1 (una) Consola Digital DNX tales como Avolite, y/o NA; 01 (un) MA COMMAND WING+FADER+ COMPUTADORA+ PANTALLA; 02 (dos) RACK DE DIMMERS de 4 KW, 04 (cuatro) motores eléctricos de 1,5 TN.-

**PANTALLAS:** 02 (dos) pantallas de LED de 2X3 MTS PH 4 (laterales); 01 (una) unidad escalador de múltiples entradas; 04 (cuatro) aparejos de 12 metros; 01 (una) notebook.-

**ESCENARIO:** Boca de escenario de 12 mts (doce metros) por x 8.35 mts. (ocho metros treinta y cinco cm) de fondo por 2 (dos) metros de altura; piso de escenario de tipo Layher con techo cerrado totalmente con lona color negro; Pasillo trasero cubierto totalmente; Rampa; Dos (2) áreas de trabajo de 5 mts (cinco metros) por 8 mts. (ocho metros) por 2 (dos) metros de alto con piso de terciado fenolico color negro; 1 (un) mangrullo de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 5,14 mts (cinco metros catorce) por 0,50 cm (cincuenta cm) con techo cerrado con lona color negro; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 2,57 mts. (dos metros cincuenta y siete) por 8 (ocho) metros. Doce (12) metros de freestanding y soporte para Front Fil. Cien (100) metros de vallas.-

**GENERADOR:** Un (1) generador de 200 KVA insonorizado con guardia con combustible para los días del servicio incluido.-

Que el presupuesto oficial afectado es de pesos tres millones doscientos mil con 00/100 (\$3.200.000,00) para la contratación mencionada.

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151\* actualizado por el artículo 283\* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte IF-2022-15368089- GDEBA-DPPPMWGGP Anexo Tabla de cálculo, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$ 9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Concurso de Precios.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Concurso de Precios 20-2022.- Llámese a Concurso de Precios N° 20/2022 para la "Contratación del servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y alquiler de un generador para llevar a cabo la tercera edición de la Feria de las Colectividades". Asimismo apruébese el Pliego de Bases y Condiciones que sirve de base al presente Concurso de Precios.-

Que se necesita contratar un servicio completo de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador, abarcando lo siguiente:

Servicio de sonido, iluminación, pantallas, escenario y generador por el término de dos (2) días más un (1) día de armado y prueba, con las siguientes especificaciones:

**SONIDO:** 24 (veinticuatro) unidades de sistemas line array tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 12 (doce) unidades sistemas Sub Low 218 tipo marca Axiom, JBL, DAS, Meyer Sound o de similares características; 02 (dos) Consolas digitales de 40 canales por 16 envíos tipo marca Yamaha, Allen and Heat o de similares características; 04 (cuatro) unidades tipo Yamaha o de similares características; 08 (ocho) monitores Be Amplificados o de similares características; 02 (dos) sistemas Side Field Stereo de 3 vías; 01 (un) Drum Fill (Sub Batería); 02 (dos) plantas de micrófonos; 04 (cuatro) Shure Axiom digitales capsula SM 58 Distri/ Antenas; 01 (un) splitter de 48/72 canales; 04 (cuatro) mangueras remotas de 12 canales; 08 (ocho) cabezales de 12 canales, 1 (un) Sistema de TalkBack entre consolas.

**ILUMINACION:** 18 (dieciocho) móviles Beam 15 R 3 en 1; 12 (doce) Móviles Spot/Wash; 32 (treinta y dos) pares de Led 18W; 24 (veinticuatro) pares de 64/1000 W; 06 (seis) Minibrut de 4 lámparas; 03 (tres) puentes de 12mts; 02 (dos) maquinas de humo de 3000W; 1 (una) Consola Digital DNx tales como Avolite, y/o NA; 01 (un) MA COMMAND WING+FADER+ COMPUTADORA+ PANTALLA; 02 (dos) RACK DE DIMMERS de 4 KW; 04 (cuatro) motores eléctricos de 1,5 TN.-

**PANTALLAS:** 02 (dos) pantallas de LED de 2X3 MTS PH 4 (laterales); 01 (una) unidad escalador de múltiples entradas; 04 (cuatro) aparejos de 12 metros; 01 (una) notebook.-

**ESCENARIO:** Boca de escenario de 12 mts (doce metros) por x 8.35 mts. (ocho metros treinta y cinco cm) de fondo por 2 (dos) metros de altura; piso de escenario de tipo Layher con techo cerrado totalmente con lona color negro; Pasillo trasero cubierto totalmente; Rampa; Dos (2) áreas de

4

trabajo de 5 mts(cinco metros) por 8 mts.(ocho metros ) por 2 (dos) metros de alto con piso de terciado fenolico color negro; 1 (un) mangrullo de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete) por 5,14 mts (cinco metros catorce) por 0,50 cm ( cincuenta cm) con techo cerrado con lona color negro; dos (2) torres de colgado de sonido de 2, 57 mts (dos metros cincuenta y siete ) por 2,57 mts. (dos metros cincuenta y siete) por 8 (ocho) metros. Doce (12) metros de Freestading y soporte para Front Fill. Cien (100) metros de vallas.-

GENERADOR: Un (1) generador de 200 KVA insonorizado con guardia con combustible para los días del servicio incluido.-

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial es de pesos tres millones doscientos mil con 00/100 (\$ 3.200.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones, Publicidad.- Invítese como mínimo a cuatro (4) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4º.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 09 de Noviembre de 2022 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5º.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 09 de Noviembre de 2022 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6º.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Concurso de Precios N° 20-2022 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige el presente Concurso de Precios. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Economía y Finanzas, y Subsecretaría de Eventos, Fiestas Populares y Festivales.-

ARTÍCULO 7º.- El presente Decreto de llamado a Concurso de Precios es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario de Eventos, Fiestas Populares y Festivales, Tec. Oscar Gastón Luoni.

ARTÍCULO 8º.- De forma.-



TEC. OSCAR GASTÓN LUONI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ



ABRM. RICARDO PEDRO GURLICHET  
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO  
D. 4516 Año 2022 Folio 198

TEC. OSCAR GASTÓN LUONI  
SUBSECRETARIO DE EVENTOS,  
FIESTAS POPULARES Y FESTIVALES  
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ